

MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BARRIOS

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LEPE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficiencia y el ahorro energéticos en las redes de Alumbrado Público constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, ya que mejoran la competitividad de sus procesos productivos, y reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la factura energética.

Estas medidas se encuentran recogidas mediante el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre en el que se aprueba el ***“Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.”***

Así mismo, son numerosas las zonas residenciales de nuestro municipio en las que nos encontramos calles completamente a oscuras o con iluminación deficiente, generando ambientes de inseguridad y vandalismo a sus vecinos, haciéndose esta situación especialmente llamativa en barrios como El Campús, Don Ramiro, La Pendola o Virgen Bella.

No es menos cierto que el Ayuntamiento dispone de los mecanismos necesarios para que estas obligaciones se cumplan y no se vean menoscabados los derechos de unos ciudadanos respecto a otros que no tienen por qué soportar las molestias, incomodidades e inseguridades que ello provoca.

Por ello el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Lepe eleva a pleno para su consideración el siguiente

ACUERDO

Ordenar a los Servicios competentes del Excmo. Ayuntamiento de Lepe que inicien los procedimientos oportunos para verificar y estudiar mejoras sobre el estado actual de las redes de Alumbrado Público de cada uno de los barrios evitando



desigualdades entre ellos; y comprobar que éstos cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la normativa correspondiente, primando el fomento de empleo y el ahorro en la factura energética a medio – largo plazo, encontrando además, los mecanismos de financiación necesarios para tal fin.

En Lepe a 18 de Enero de 2012.